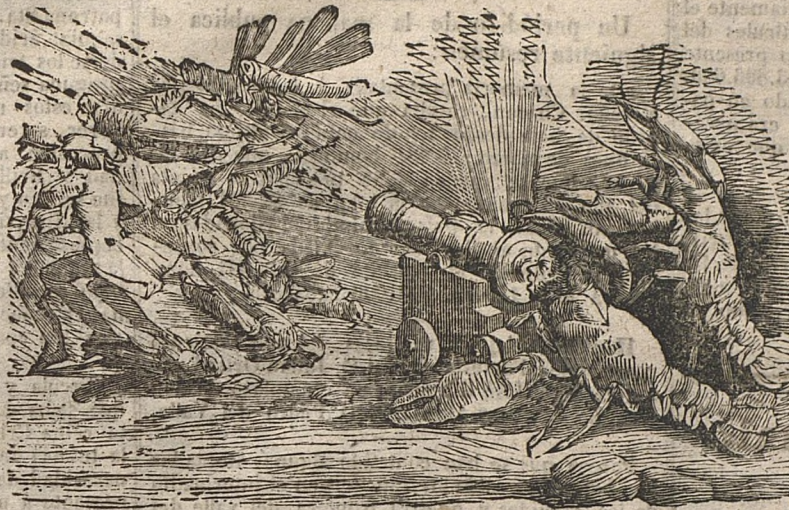


ESTE PERIODICO

SALE TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle de la Montera, núm. 36, y en la CANGREJERA calle de las Huertas, núm. 35, cuarto bajo de la izquierda. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS

DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid, rs. 10  
En las provincias. . . . 14  
Un trimestre. . . . . 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

# EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO..... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

## LA LEY Y EL CONGRESO.

Por Dios que no nos ha de contener la ira de Tarquinillo y que á pesar de los pesares, y no *embargante*, como dicen los legulellos, las muchas contrariedades, amenazas y otros sinsabores que por do quiera nos asaltan, hemos de decir en conciencia la verdad, tal como la comprendemos, y salga el Sol por Antequera.

Inútil es decir cual fué el pretexto para hacer el *glorioso* de marras, ni es preciso repetirlo, ni las vociferaciones patrióteras nos lo dejarían olvidar aunque quisiéramos. Las acusaciones estúpidas que se dirijieron contra las anteriores cortes las sabe todo el mundo. El respeto á la Constitución y á las leyes que entero y ciego se prometió para adelante, está consignado hasta la saciedad en proclamas, alocuciones y otros documentos de cigarrones.

Ahora vamos á decir como el actual Congreso de diputados responde á estos pretextos, acusaciones y promesas.

Lo primero que nos ocurre es que vá á ocuparse de lo que se llama, no sabemos porqué, *cuestion de la tutela de S. M.*, puesto que ni hay tal cuestion, ni puede haberla. La Constitución, las leyes determinan por regla general y particular para este caso que *será tutor de los menores el nombrado por el testador*. Cuando exista la persona nombrada, y prescindimos de sus altos merecimientos, que no ha renunciado ni se ha inhabilitado, cuando en el caso de faltar esta hay otras personas nombradas, no cabe cuestion ni discusion sobre el asunto. Toda resolucion contraria á lo espuesto será *ilegal*, lo decimos con ja franqueza de la conviccion; y no se nos probará lo contrario por mas argucias que se empleen.

La Constitución consigna terminantemente la

facultad que tiene el rey para nombrar y separar libremente los empleados. Hay una proposicion tomada en consideracion por el congreso para que *solo pueda emplearse á los cesantes*. Prescindiendo de la amarga burla que encierra tal proyecto de parte de los autores del *glorioso* que á su antojo y con un furor sin ejemplo *dejaron cesantes* á millares de empleados beneméritos; no es menos evidente la usurpacion que se quiere intentar de las rejas prerrogativas.

Tenia un juez de primera instancia empezado un proceso contra un individuo, que despues ha sido elegido diputado. Acude al congreso en solicitud de la venia para continuar los procedimientos y se le niega. No nos metemos en la cuestion de si el acusado es ó no inocente. Solo si haremos la observacion de que estaba bajo el poder de las leyes y que el congreso le sustrae á este poder. Si esto no es invadir el poder judicial no sabemos qué lo sea.

Tres ejemplos hemos citado: tres hechos innegables, que han pasado á la vista de todo el mundo, y que probarán á los más ciegos el respeto que la Constitución y las leyes merecen en las circunstancias que corren y que se crearon para presentarlas como *modelo de legalidad*. Como los *cangrejos* no nos *pronunciamos*, es evidente que el objeto de estas advertencias no puede ser equívoco, y que está reducido.... está reducido á hacer ver la afinidad que existe entre las dos palabras conque encabezamos este artículo. *El Congreso y la ley*.

## Revista Estranjera.

En *El Faro de Bayona* se lee lo siguiente, respecto á la reina Cristina:

«No es cierto como lo han anunciado los periódicos, que la reina Cristina vaya á pasar una temporada en el real sitio de Neuill y donde actualmente se encuentra la corte. S. M. seguirá habitando en el Palais Royal, aunque casi todos los dias sale en coche para dicho real sitio á fin de comer con la familia real. S. M. goza de completa salud».

Dice tambien respecto al suceso de la hija mayor del Infante D. Francisco:

«SS. AA. han consentido en que se case su augusta hija con el conde polaco, y á fin de que cuanto antes se verifique el enlace se han enviado á Bruselas, donde se encuentra el novio, los papeles y poderes necesarios.

El conde, de nombre Gurowki, es un jóven de 27 años, de muy gallarda presencia y mucha instruccion, pues ha cursado en universidades de Alemania y Francia. No es cierto sea militar como se ha querido decir, confundiéndole con un hermano suyo llamado Bobesla, que fué ayudante del jeneral Langermann y murió en Berlin.

Tan pronto como se supo esta fatal ocurrencia toda la familia real de Francia y los primeros personajes de la corte así nacionales como estranjeros se apresuraron á consolar á los infantes en su melancólica situacion, y hasta el rey de los belgas ha contribuido mucho al arreglo honroso de este negocio.

Tambien los españoles de todos colores que residimos en Paris, hemos procurado consolar á SS. AA. y creo que no somos los que con menos aprecio hemos sido recibidos».

La cámara de los Pares ha comenzado sus debates sobre el atentado de 15 de octubre, empezando por el interrogatorio de los tres acusados Darmés, Dudos y Considere. En seguida se examinarán los testigos.

De un momento á otro debe llegar á Paris la noticia que el embajador francés ha firmado en Londres el definitivo protocolo de la cuestion de Oriente.

Los partidos estremos no han abandonado el asunto de las cartas de Luis Felipe, é instan á los diputados que interpielen sobre ello al gobier-

no que se halla dispuesto á contestar y confiado en salir airoso de la contienda.

Segun las mas acreditadas noticias de los Países Bajos se ha mejorado extraordinariamente el estado de la Hacienda, y segun los cálculos del ministro de este ramo resultará el año presente pagados todos los gastos un sobrante de 3.896.600 francos. Estas mejoras se han conseguido en poco tiempo y con mucho trabajo, como era necesario para corregir los infinitos abusos que existían.

El príncipe Linowski que sirvió en las filas de don Carlos y que ahora reside en París, piensa publicar una historia de la guerra de las provincias en ingles y en alemán. También aparecerá en italiano, francés y español, aunque escrita por otras personas.

## Revista Nacional.

El Serenísimo Sr. infante de España D. Francisco de Paula ha dirigido al Sr. ministro de Estado por conducto de su mayordomo mayor el conde de Parsent una carta felicitando al duque de la Victoria por su elevación á Regente único del estado, en que brillan las mas espresivas señales de satisfacción y confianza en que el nuevo Regente hará la felicidad en los españoles en la paz, puesto que se batió bien en la guerra. El conde de Parsent siguiendo el ejemplo de su señor, como buen mayordomo, manifiesta también que se halla sumamente alagado con el venturoso porvenir que ofrecen las calificadas virtudes del Regente.

Un periódico de la noche anunció que el señor ministro de la Gobernación ha pensado honrar con el cargo de subsecretario de su ministerio al Sr. Garcia Villalta. En el concepto de la Constitución, que es el periódico á que aludimos, este nombramiento sería acertadísimo.

Dice también el mismo periódico, que se trata de formar, segun ha oído, una junta consultiva, de negocios de ultramar. Disposición acertadísima también en el concepto de nuestro colega.

La Gaceta de ayer contestando al Eco que sospechaba se habian hecho secretamente algunas modificaciones á la circular del ministerio de Hacienda de 25 del corriente, dice que está ampliamente autorizada para manifestar que por el ministerio de Hacienda no se ha expedido ninguna orden que esté en contradicción con la citada circular, ni que la modifique. Añade á esta manifestación que el gobierno guarda-

## FOLLEFIN.

### MEJORAS.

¿No las huelen vds.?—¡Pues si trasciende á mejoras que no hay quien páre! Los picos de don Gonzalez tienen mucho que dar de sí. Por de pronto, y esa es la primera mejora, ya han visto vds. la salida (de pavana) del ciudadano Surrá y Rull, que es un apellido que apedrea, un apellido imitativo del ruido de un carro cargado de paja, un apellido destructor y quebrantador de guijarros; ya han visto vds. esa real orden sobre centralización (mentira parece que un hombre de los años y de la calvicie del Sr. Surrá y Rull sea tan aficionado á la centralidad). Ya han visto vds. ese parto del nuevo gabinete, reducido en sustancia á que desde 1.º de junio próximo no se pague á na-

rá el mas profundo respeto á lo que dicta la buena fé y la moralidad en el pago y cumplimiento de las obligaciones contraídas, y á lo que exigen de justicia los derechos legítimamente adquiridos.

### Un periódico de la mañana publica el siguiente resumen:

«De la memoria presentada á las cortes por el señor Chacon, resulta que el ejército ha tenido de baja desde 1.º de octubre último hasta fines de marzo, 83.061 hombres, que con los 11.000 que se calcula debe producir la quinta del año 33, componen el total de 94.061 hombres sin contar las bajas naturales ocasionadas en los meses de abril y mayo. Queda por consecuencia reducido el ejército de 236.931 hombres á unos 140.000 y 11.000 caballos.»

Han sido elegidos rejidores del ayuntamiento constitucional de esta capital D. Julian Ortiz Langortia y D. José Gorgalas, en reemplazo de don Ezequiel Martín y Alonso, y D. Pedro del Valle.

Parece que se han cometido algunos atentados por paisanos y soldados franceses en el intermedio de los Aldudes y nuestra frontera del valle del Bastan, atropellando los límites de nuestro territorio. Nuestro fuerte gobierno está condenado á sufrir ataques vejatorios de todos los países. Veremos su tan decantada energía.

En Barcelona se han acordado por la autoridad municipal algunas medidas para mejorar los aprestos del suplicio. Suprimense las campanillas que por tres dias consecutivos anunciaban ruidosamente á todo el vecindario la proximidad de tan triste espectáculo. Los reos serán conducidos al cadalso en un carruaje de cinco asientos que ya se está construyendo.

La conducta del valle de Andorra, protejiendo y dando asilo á los malhechores que despues de cometer mil atrocidades, se refugiaban y encontraban amparo en su territorio, promovió una comunicación del comandante general de Tarragona, amenazándole con completa incomunicación, si no cesaban en su protección á los forajidos; y como se hubiera sabido despues que no dejaban de prestársela posteriormente, se ha llevado á efecto aquella medida que ha dado lugar á frivolas é infrucladas reclamaciones del síndico procurador de los Valles. Si los Andorranos no cumplen su anterior promesa, parece que no se levantará la incomunicación.

En varios pueblos de la Península continúan los crímenes que para mengua de la humanidad se están reproduciendo con mas frecuencia que nunca en los tristes dias que alcanzamos. En Gerona hubo estos dias un alboroto en que á pesar de haber intervenido la autoridad resultaron tres heridos, y el alcalde atropellado. En Daro-

die, y que el dinerillo que haya desparramado por esos andurriales, quede á disposición de S. E. para darlo á quien se le ponga en el moño ministerial.

La cosa no ha podido ser mejor pensada. Con la centralización las rentas del Estado, no solo no aumentan, sino que disminuyen, pero el ministro de Hacienda y el director del tesoro serán los reyes la bolsa, y este nuevo despotismo que no pudo prevenirse al enjergar la constitución, es el que nos va á hacer pigar todas las culpas y pecados que hemos cometido en nombre de la libertad.

Dejen vds. que el señor Surrá y Rull y el señor Ferraz (que barbaridad de erres) rrrrrrecojan los rrrrrreales que se rrrrrrecaudan y los encierren en el centro de los rrrrrradios de la circunferencia rrrrrreantística y verán vds. como somos rrrrrricos de rrrrrrepente.

Por supuesto que los intendentes van á quedar reducidos á una especie de verederos con uni-

ca se comió el 18 un horroroso asesinato. ¿Consistirá este desenredo en la impunidad que se espera de la mala administración de justicia?

Teruel ha sido favorablemente protegido por su patrona Sta. Emerenciana. Esperéntase una gran segundía: áridos los campos, secos y próximos á perderse los trigos y el cañamo, ninguna esperanza, ninguna señal habia de que viniese el agua á remediar estos males. El día de la santa comenzó á llover, serenóse á poco el tiempo y se verificó la procesion acostumbrada con la misma religiosidad y brillantez que siempre. El resto del dia fue sereno y hermoso: todos gozaron de los paseos y las diversiones: á la noche se reprodujo el agua copiosamente, y hemos aqui ya sin los temores que la sequedad nos ocasionaba. El trigo que habia subido considerablemente vuelve á bajar, y la confianza renace en los labradores y el pueblo todo que tan contristados se hallaban.

Circula y con bastante crédito la noticia de que se ha despachado un extraordinario á S. M. la reina Cristina, apremiándola á que renuncie la tutoria de su augusta hija, para no verse en la necesidad de despojarla de ella, y ofrecerla como presente á uno de los santones del progreso, cuyo nombre adivinarán nuestros lectores sin gran trabajo.

Como medio de transacción entre la mayoría del Congreso y el ministerio asegúrase que este ha accedido á suprimir el cuerpo de guardias de la real persona, dos rejimientos de infantería y tres de caballería, la artillería y provinciales de la guardia real.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

Por decreto de 28 del pasado expedido por el ministerio de Hacienda se manda establecer una comisión compuesta de los señores D. Pio Pita Pizarro, presidente, D. Eusebio Rodriguez, secretario, y vocales los señores directores generales de Rentas y de la caja de Amortización, los contadores generales de valores y de distribución, D. Pascual Madoz, D. Andres Rubiano, D. Pablo Pebrer y D. José Maria Orense, cuya comisión examinará y propondrá al ministerio lo conveniente sobre los trabajos hechos por este para estenler el proyecto del plan de contribuciones que ha de presentarse á las cortes con el presupuesto general de gastos de 1842.

Por otro de la misma fecha, y por el mismo ministerio expedido, se establece otra comisión que examine y proponga lo conveniente acerca de los formularios proyectados, de los presupuestos particulares y del general de los gastos del Estado que anualmente debe presentarse á las cortes. Formarán esta comisión un individuo de cada

forme á quienes no han de saludar ni los porteros de la oficina. Pero en cambio de este los reyes Surrá y Rull y Ferraz serán saludados en Madrid por todo vicho viviente, sombrero en mano, y hasta los monaguillos echarán las campanas a vuelo, cuando pasen SS. EE. por el rrrrrradio de la parrrrroquia.

Desde hoy en adelante se abre un nuevo camino de gloria y de pesetas á la parte menestrosa del bello sexo que tiene que vivir de confeccionar pollos y pichones para que otros se los coman. Las ciudadanas que logren ser cocineras del señor Surrá y Rull y del señor Ferraz, se verán acatadas, servidas, y rogadas de vindas, de generales y majistrados, de contratistas que se aparán de su coche para introducirse á hurtadillas en la cocina y suplicar á la cocinera una entrevista con S. E. al son y ropicoteo del almirez, y... No queremos rrrrrreseguir porque vamos á rrrrrrechar de rrrrrrabia.

ministerio que lo son, los señores D. José Maria Morente del de la Gobernación; D. Francisco La-lave del de Marina; D. Alejandro del Castillo, del de Estado; D. Joaquin Moreno de las Peñas, del de Guerra; y D. Joaquin Maria Perez, del de Hacienda; y ademas los señores

D. Agustin Fernandez Gamboa que la presidirá, D. Cesareo Maria Saenz, D. Miguel Alejo Buriel, D. Ramon Maria Temprado, los contadores generales de valores y de distribución, Don Mateo Ayllon, y D. Antonio Larrua.



## EL GANGREJO.

### DOS AMIGOS LEALES.

El famoso ALVAR PITONES, y el rabilargo JUANON hazañas suyas departen en lenguaje aterrador.

—El pensamiento fué mio,

mio solo, voto á briós.

—Aparta, Juan, el cigarro,

que me marea ese olor.

—Pues de la Habana ha venido,

y en ministerial cajon,

de aquellos que en otro tiempo

nos regalaban...

—Ya estoy.

Pero volviendo al asunto,

ese plan de destruccion

no le concebiste solo,

le concebimos los dos.

Abajo frailes y curas

culto, iglesias, religion...

ese fué el grito glorioso...

—Y ese grito le dí yo.

—Le dimos juntos, Juanico,

la razon es la razon.

Pero mira chico, me parece que será mejor que hablemos en prosa, porque á lo que barrrunto, ni tú ni yo hemos nacido poetas, y si damos en la manía de hablar en verso, nos vamos á reir el uno del otro. Mas... ¡calle! ¿qué rabo es ese que á manera de culebra te se enrosca al tobillo izquierdo?

—Mi rabo, hombre, mi rabo; ¿pues qué ha de ser? Mira, ¿y qué pitones son esos que te han nacido en la frente?

—Mis pitones, hombre, mis pitones; ¿pues qué ha de ser? La ejecutoria palpable de mi apellido. Yo llevo en la frente el signo representativo de mi familia, así como tú lo llevas en la rabadilla.

—Mutandas mutandas, estamos iguales. Pero, aqui que nadie nos oye ¿no te coseas de gusto al ver como entre los dos hemos puesto al clero?... Mira... allí á la derecha se vé un cura, que por supuesto será algun bribon, faccioso jovellanista, y Cangrejo, que le pide limosna á una ciudadana, y á lo que parece no tiene la niña malos vigotes.

—Ese es mi tormento, que mi poder no ha alcanzado á extinguir la caridad que ejercen esas fanáticas en favor de sus clérigos.

—Pero les hemos quitado las iglesias.

—Y el confesonario.

—Y las procesiones.

—Y el pulpito.

—Y los rosarios.

—Y... pero esto no basta. Un juramento, un juramento...

—¿Cual?

—Jura conmigo Juanon, no descansar ni dormir, hasta lograr extinguir, la palabra religion.—

## SESION DE AYER.

Singular es el destino del actual Congreso; y su oficio es hacer leyes, que jamás serán leyes por no poder serlo. En esto se entretiene; en esto pasa su tiempo; así es como juega á gobierno representativo. La discusión acerca de leyes de retiros militares terminó ayer; trabajo perdido, tiempo malgastado: á pesar de esa ley, los retirados seguirán muriéndose de hambre como ahora. Esa ley, pues, no será ley por lo que hemos dicho.

Vamos á otra, cuya discusión ha comenzado. En el Congreso existe una cortísima fracción que ha cobrado odio á los empleados, que es lo mismo que cobrar odio al Congreso. La razon de esa ojeriza es una razon eterna: los no empleados aspiran á serlo, y nada mas natural que aborrezcan á aquellos que ocupan el lugar que ellos tanto ambicionan. La guerra de empleos, que empezó con los pronunciamientos y que tan innoble y y asquerosa se reveló en el último, prosigue sordamente en el cuerpo colegislador mencionado. Allí los empleados se defienden como mejor pueden: los no empleados hacen todo el daño que está á su alcance á sus adversarios.

He aqui por qué acaba de presentarse un proyecto de ley prohibiendo que los diputados ó senadores que sean funcionarios públicos, cobren su sueldo mientras asistan á las sesiones. Si esa ley no fuera una mentira, si llegara á ponerse en práctica, que no se pondrá, se verían cosas graciosas. En primer lugar los jefes políticos, intendentes etc. etc., que pertenecieran á alguno de los cuerpos colegisladores, dirían que hacían gran falta en sus provincias, y sería imposible abrir las cortes. Sabido es que el partido progresista está compuesto de empleados. En segundo lugar, y dado caso que algunos vinieran, las legislaturas serian de corta duracion; los diputados se irian, yendo estimulados por el apetito del sueldo. Ademas el senado dejaría de ser senado, porque ¿cómo habian de justificar sus individuos que disfrutaban la renta de treinta mil rs., si se les arrebataban temporalmente sus sueldos. En fin se haría imposible el mando de los Cigarrones, en lo cual se ganaría mucho, y bajo de ese concepto es buena la ley.

¿Pero cómo es que el actual congreso ha permitido que se trate de un negocio tan opuesto á sus intereses? ¿Por ventura quiere dar una prueba de desprendimiento? ¿Quia! ¡No sería mala bobada! Los que tal aprueben, de positivo saben que el senado no dejará pasar la ley, y por eso le dan su voto afirmativo. Este es valor entendido.

Mister Tirillas combatió ayer el dictámen de la comisión, diciendo que abogaba por los buenos principios, y nosotros creemos que por lo que abogaba era por sus seis mil duros. Sanchez de la Fuente, de quien tenemos datos para decir que bebe los vientos por conseguir una taja. Su farsa se va representando á las mil maravillas.

Hé aqui otra ley que tampoco llegará á ser ley. Hé aqui el juego de eubletes que todos los dias á hora determinada puede presenciar gratis el honrado vecindario de Madrid.

## METRALLA.

¡Gracias á Dios! Al cabo el señor Chacon se dejó vencer y aceptó los seis mil durillos y la capitania jeneral de Madrid. ¡Si no podia por menos!

—Maese Cortina: y osté en vista de eso ¿no ze dejará ablandar? Vaya no zeasté tan empeer-niol

—Hombre, aunque zeasté mu rico, á naide le viene mal la grasía de Dió.

—Ya ha empezado el congreso la carrera de sus economías, *umentando* el presupuesto de gastos con unos cuantos millones.

—Y por Dios, que de esta vez nos hemos llevado Chasco. Al ver á los diputados creimos de buena fé que serian *muy económicos*.

—Ello es cierto que deben estar persuadid s de que discuten por discutir (figura retórica) y aprobaran por aprobar: por que el que no puede pagar *ocho*, menos pagará *diez*. Pero al cabo se entretienen, pasan el tiempo, y no se pierde todo.

—Señores nuestros, los retirados se darian con un canto en los pechos con que ese mal reglamento de 1828 se compliese y con arreglo á él, se les *pagase corriente*.

—Es propiedad de todo tramposo el querer deslumbrar á sus acreedores con magníficas promesas.

—En el drama titulado *Gustavo Wasa* hay tambien su cacho de pronunciamiento. Hay una cárcel donde todos entran como Pedro por su casa. Hay una corona que sigue al que se la ha de colocar en la cabeza. Hay varios tontos enmascarados: en fin, es un DRAMA ROMANTICO. ¡Qué lástima que falte un órgano! Pues á pesar de todo esto, el autor de *Gustavo Wasa* que para nosotros es *Gustavo Guasa*, como dicen en la tierra de Maria Zantizima, fué llamado á las tablas.

—Uno de los personajes del *Gustavo* se llama *Mangus*. Capricho ha sido el del autor en ir á bautizarle con el mismo nombre de un avechucho que por dinero nos enseñaron, no hace mucho tiempo en el mismo teatro.

—Proyecto de ley para aumentar los retiros. Otro idem para indemnizar á los pueblos que han padecido en la guerra. Otro idem para rebajar el precio de la sal. Otro idem para que los *destrabillados* no tengan destino. Otro idem para que los *idem* no cobren sueldo. ¡Admiren vds. la congruencia y relacion de todo esto! ¡Todo forma parte de un sistema.... de disparates!

—Proyectos para que se *gasta mas*.

—Proyectos para que se *cobre menos*.

—¡Ahi tienen vds. un admirable modo de que todos queden contentos!

—Pero ¿hay valor para sostener que esas jentes?... Silencio y cuidado con Tarquinillo.

—4—  
—Proyectos para que los destrabillados no tengan empleos ni cobren sueldos. ¡Bien dicen que la peor cuña es la de la misma madera!

—La independencia nacional continua entera y sin menoscabo alguno. ¡Como que no se *gasta*!

—Si no fuera por temor de *gastarla* ¡ya verian vds. el escarmiento que hacia mister Tirillas con los ingleses!

—Pero señores, ¿no habrá un periódico bueno ó malo con tal que sea grande, el cual se encargue de echar abajo esa farsa que con el título de distribucion de junio, ha hecho publicar ese peccador de ministro de Hacienda?

—¿No habrá quien recorra esas estupendas partidas, señalando los embustes, las tramoyas y todos los sapos y culebras?

## CORTES.

### CONGRESO.

#### CONCLUYE LA SESION DE AYER.

Aprobados sin discusion los artículos del proyecto de ley sobre retiros hasta el 12 inclusive se leyó el 13 que dice: «Los efectos de la presente ley comprehenden en todas sus partes á la marina nacional y ejército de últramar.»

El Sr. ministro de Marina: dice que rigiendo reglamentos diferentes en ultramar, no pueden hacerse aquellos beneficios estensivos á aquellos puntos, sin que el gobierno practique las modificaciones que deban adoptarse.

El Sr. Sanchez manifiesta que puede fijarse un término para que reciban la orden de cual sea el reglamento por que se han de regir.

La comision adopta esta indicacion añadiendo respecto la marina que se rigen por el reglamento de 1828.

Se aprueba la enmienda del Sr. Lujan que dice: Los retiros de ultramar se abonaran á razon de peso fuerte por sencillo.

Se aprueba el art. 13 con la adiccion del señor Sancho á la marina.

Despues de leidos algunos proyectos ya discutidos y despachados por la comision de correccion de estilo, se procede á la discusion de si los senadores y diputados han de cobrar sus sueldos de empleados mientras desempeñan aquellos cargos.

Se aprueba en votacion nominal por 121 votos contra 16, una enmienda del Sr. Otero para que despues de las palabras «empleados del gobierno» se agregue «en las provincias y en la corte».

Se toman en consideracion dos enmiendas del Sr. Benedicto y del Sr. Diez, y se desecha otra del Sr. Posada.

Se abre la discusion sobre el dictámen.

El Sr. Belinchon dice: que aunque tiene el proyecto un verdadero objeto político, es inútil, porque el diputado que quiera, arrostrará por todo, con la esperanza de otro destino mayor que luego le retribuya de lo que ha perdido.

El Sr. Gil Sanz manifiesta que esta es cues-

tion de principios y no de personas, y que la representacion debe componerse del pueblo y no de los empleados.

El Sr. ministro de Estado dice que si se trata de un principio de economia es mezquino: y si se quiere eliminar de las cortes á los empleados, hay el escollo de que la propiedad reducida no ofrezca bastantes y buenos representantes.

El Sr. Sanchez de la Fuente sostiene el proyecto, porque otros y la prensa lo defienden y porque es un escándalo que cobren los diputados empleados sueldos por un destino que no desempeñan.

Se suspende esta discusion y se levanta la sesion á las cuatro y media.

#### SESION DE HOY.

Se abrió á la una y cinco minutos.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Entró á jurar un Sr. Diputado.

Se leyeron dos dictámenes de la comision de actas que quedaron sobre la mesa.

#### ORDEN DEL DIA.

Por ser primer dia del mes, y en conformidad con lo que previene el reglamento se procede al sorteo de Secciones.

Entran en el salon los Sres. Ministros de Estado y Guerra.

El Sr. Sagasti pidió la palabra para anunciar que se presentase al gobierno una interpelacion sobre un negocio muy grave.

Se leyó y fue tomado en consideracion por el congreso un artículo adicional del Sr. Osea al proyecto de ley de retiros militares en estos términos.

«Se suspenden los efectos de esta ley hasta que consultado el estado de la nacion por el exámen de los presupuestos declare al congreso poder llevar la nueva carga que se le impone.»

Impugnada lijeramente por el Sr. Serrano y Dominguez y el Sr. Aillon, el congreso la deserha.

En seguida se dió cuenta de una proposicion firmada por varios señores diputados pidiendo que se es cite el celo del gobierno para que cesen las juntas diocesanas.

El Sr. Orejero como uno de sus autores, la apoya fundado en que estas juntas fueron creadas para llevar á efecto la ley del 4 por ciento, y que habiendo ya pasado el término de un año por el cual se dió aquella ley, deben cesar estas.

El Sr. ministro de la Gobernacion se opono á la proposicion, porque mientras aquella ley esté en práctica no pueden desaparecer las juntas.

El Sr. Sancho pide que se lea la ley del 4 por ciento, y mientras se busca hace su interpelacion al gobierno el señor Sagasti sobre la invasion que han hecho 2000 paisanos franceses armados en el territorio español por la parte del Bastan con motivo de las desavenencias ocurridas entre los pueblos fronterizos españoles y franceses sobre el aprovechamiento de los pastos.

El Sr. Sagasti se lamenta de este baldon hecho al honor nacional, y queda hablando al entrar en prensa nuestro número.

Editor responsable—A. A. y GARCIA.

IMPRESA DEL CANGREJO.